

17 de enero de 2017

ANMAT NUEVAMENTE RECONOCIDA COMO AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL DE REFERENCIA REGIONAL

La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) ha otorgado nuevamente a la ANMAT la calificación máxima nivel IV, que la mantiene como Autoridad Reguladora Nacional de Referencia regional para medicamentos, ampliando la misma a vacunas.

Este estatus se sostiene luego de la reevaluación realizada por el organismo internacional en 2016, que reconoce a esta Administración como autoridad reguladora nacional competente y eficiente en el desempeño de las funciones de regulación sanitaria recomendadas por la OPS/OMS, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos de síntesis química y de las vacunas.

"Felicitaciones a ANMAT por estos logros y por el trabajo continuo para mantener este estándar de alta calidad. Es sumamente importante no solamente para la Argentina sino también para la región", señaló la representante en Argentina de OPS/OMS, Dra. Maureen Birmingham.

Esta acreditación es concordante con la resolución CD50.R9 de OPS, sobre *"Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de Medicamentos y Productos Biológicos"*, en la cual el Consejo Directivo de la OPS instó a sus Estados Miembros a evaluar su capacidad reguladora mediante la verificación del cumplimiento de sus funciones esenciales y a fortalecer el desempeño en cuanto a la función rectora de la autoridad sanitaria.

Cabe recordar que la ANMAT fue la primera autoridad regional en recibir este reconocimiento, que en la actualidad ha sido alcanzado por las agencias sanitarias de Brasil (ANVISA), Cuba (CECMED), Colombia (INVIMA), México (COFEPRIS), Canadá (Health Canada), Estados Unidos (FDA) y Chile (ISP).